



Villavicencio, 18 de agosto de 2026

Señores

PROALTER S.A.S.

Nit.: 900589906-0

Dirección: Cra 12 N° 13 a – 44 local 102

Telefono: 3112011437

E-mail: proaltersas@hotmail.com

Granada - Meta

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es: **DESARROLLAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE SALUD Y A LOS MECANISMOS ARTICULADORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES CON ENFOQUES DE DERECHOS DIFERENCIAL Y DE CURSO DE VIDA**

CONDICIONES TÉCNICAS:

Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta

N. o	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	Planeación, convocatoria y promoción	Diseñar la estrategia de convocatoria para y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, previa aprobación del supervisor.	Unidad	1
		Preinscripción e inscripción de los talleres En los municipios (el Castillo, Guamal, Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia , Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, , Villavicencio y Vistahermosa) Los integrantes del mecanismo articulador departamental		
		Realizar taller dinámico y participativo presencial con una duración mínima de cuatro (4) horas, en el	Unidad	1





DEPARTAMENTO DEL META

NIT 892.000.143-8

		Municipio de Villavicencio dirigido a los integrantes de los Mecanismo Articuladore departamental, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales.		
		2.3 Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de cuatro (4) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripán Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural.	unidad	1
2	Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta: Operación logística integral	2.1 Realizar taller dinámico y participativo presencial con una duración mínima de cuatro (4) horas, presencial dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales. En los municipios de : (El Castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, y Vistahermosa)		
		El Castillo	Unidad	1
		Guamal	Unidad	1
		Mesetas	Unidad	1
		Puerto Lleras	Unidad	1
		Puerto Rico	Unidad	1
		San Carlos de Guaroa	Unidad	1
		Vistahermosa	Unidad	1
		Disposición del equipo facilitador del taller: Dos (2) profesionales de salud conformado: Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención	Equipo	

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-B

	integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.		1
	Logística del taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas		
	El Castillo	Unidad	1
	Guamal	Unidad	1
	Mesetas	Unidad	1
	Puerto Lleras	Unidad	1
	Puerto Rico	Unidad	1
	San Carlos de Guaroa	Unidad	1
	Vistahermosa	Unidad	1
	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	Unidad	140
	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	Unidad	7
	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	140
	2.2 Realizar taller dinámico y participativo presencial con una duración mínima de cuatro (4) horas, en el Municipio de Villavicencio dirigido a los integrantes de los Mecanismo Articuladore departamental, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales.	Taller	2
	Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado:		

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





	Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.	Equipo	1
	Logística del taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas	Unidad	2
	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	Unidad	60
	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.	Unidad	2
	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	60





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

		2.3 Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de seis (6) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripán Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural.		
		Macarena	Unidad	1
		Mapiripán	Unidad	1
		Puerto Concordia	Unidad	1
		Puerto Gaitán	Unidad	1
		Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.		
			Equipo	1
		Logística de taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas		
		Macarena	Unidad	1





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.146-8

		Mapiripán	Unidad	1
		Puerto Concordia	Unidad	1
		Puerto Gaitán	Unidad	1
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	Unidad	80
		Macarena	Unidad	20
		Mapiripán	Unidad	20
		Puerto Concordia	Unidad	20
		Puerto Gaitán	Unidad	20
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.		
		Macarena	Unidad	20
		Mapiripán	Unidad	20
		Puerto Concordia	Unidad	20
		Puerto Gaitán	Unidad	20
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	80
3	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaría de salud del Meta.	Unidad	1

Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a la red pública de prestación de servicios de salud – IPS para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	Planeación, convocatoria y promoción	Diseñar la estrategia de convocatoria para y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la	Actividad	1





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

		imagen institucional de la Gobernación del Meta, previa aprobación del supervisor. Preinscripción e inscripción de los talleres En los municipios (El Calvario, el Castillo, Guamal, Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Juanito, Uribe y Vistahermosa.)		
2	Realizar taller de fortalecimiento de capacidades en el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual dirigido a las IPS de la red pública con servicio de urgencias en los Municipios priorizados	2.1 Realizar taller de fortalecimiento de capacidades en el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual de cuatro (4) horas presencial dirigido a las IPS de la red pública con servicio de urgencias en los Municipios : (El Castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, y Vistahermosa)	Taller	7
		El Castillo	Unidad	1
		Guamal	Unidad	1
		Mesetas	Unidad	1
		Puerto Lleras	Unidad	1
		Puerto Rico	Unidad	1
		San Carlos de Guaroa	Unidad	1
		Vistahermosa	Unidad	1
		Disposición del equipo facilitador del taller: Dos (2) profesionales de salud conformado:		
		Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.	Equipo	1





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 692.000.148-8

Logística del taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas			
El Castillo	Unidad	1	
Guamal	Unidad	1	
Mesetas	Unidad	1	
Puerto Lleras	Unidad	1	
Puerto Rico	Unidad	1	
San Carlos de Guaroa	Unidad	1	
Vistahermosa	Unidad	1	
Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.			
El Castillo	Unidad	20	
Guamal	Unidad	20	
Mesetas	Unidad	20	
Puerto Lleras	Unidad	20	
Puerto Rico	Unidad	20	
San Carlos de Guaroa	Unidad	20	
Vistahermosa	Unidad	20	
Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.		Unidad	7
El Castillo	Unidad	1	
Guamal	Unidad	1	
Mesetas	Unidad	1	
Puerto Lleras	Unidad	1	
Puerto Rico	Unidad	1	
San Carlos de Guaroa	Unidad	1	
Vistahermosa	Unidad	1	





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	140
	2.2 Realizar taller de fortalecimiento de capacidades de seis (6) horas presencial en el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual dirigido a las IPS de la red pública con servicio de urgencias en los Municipios : (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripan Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural.		
	Macarena	Unidad	1
	Mapiripan	Unidad	1
	Puerto Concordia	Unidad	1
	Puerto Gaitán	Unidad	1
	Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.	Equipo	1
	Logística de taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2)		





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

		micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas				
		Macarena	Unidad	1		
		Mapiripan	Unidad	1		
		Puerto Concordia	Unidad	1		
		Puerto Gaitán	Unidad	1		
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.				
		Macarena	Unidad	20		
		Mapiripan	Unidad	20		
		Puerto Concordia	Unidad	20		
		Puerto Gaitán	Unidad	20		
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.				
		Macarena	Unidad	20		
		Mapiripan	Unidad	20		
		Puerto Concordia	Unidad	20		
		Puerto Gaitán	Unidad	20		
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	80		
3	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta.	Unidad	1		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Participantes esperados

En los talleres aproximadamente participantes para un total entre 500-550 participantes

REQUISITOS DEL TALENTO HUMANO

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co



2010 SC-CER104309

2310 SA-CER110445

2018 OI-CER101285



Se requiere la conformación de dos equipos técnicos, conformados por médico o enfermera y profesional de las ciencias sociales (psicólogo(a) o trabajador(a) social. A uno de los equipos se adicionará un profesional en antropología. Los perfiles que deberán cumplir los profesionales son los siguientes:

Profesionales de la salud:

Dos (2) profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.

Profesionales de ciencias sociales:

Dos (2) profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.

Antropólogo:

Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.

4.5 LOGÍSTICA

- Auditorio con capacidad suficiente para los participantes.
- Ayudas audiovisuales.
- Sonido.
- Computador portátil.
- Video beam o pantalla LED.
- Refrigerio saludable para cada participante.
- Registro de asistencia.
- Certificados de participación.
- Registro fotográfico.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **TRES MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,


ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta



Villavicencio, 18 de agosto de 2026

Señores

SIPSA MYV S.A.S.

Nit.: 901786765-7

Dirección: Clle 31 N° 13 B – 02

Telefono: 3208016292

E-mail: surcaisas@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es: **DESARROLLAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE SALUD Y A LOS MECANISMOS ARTICULADORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES CON ENFOQUES DE DERECHOS DIFERENCIAL Y DE CURSO DE VIDA**

CONDICIONES TÉCNICAS:

Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	Planeación, convocatoria y promoción	Diseñar la estrategia de convocatoria para y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, previa aprobación del supervisor. Preinscripción e inscripción de los talleres En los municipios (el Castillo, Guamal, Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia , Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, , Villavicencio y Vistahermosa) Los integrantes del mecanismo articulador departamental	Unidad	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

		Realizar taller dinámico y participativo presencial con una duración mínima de cuatro (4) horas, en el Municipio de Villavicencio dirigido a los integrantes de los Mecanismo Articuladore departamental, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales.	Unidad	1
		2.3 Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de cuatro (4) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripan Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural.	unidad	1
2	Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta: Operación logística integral	2.1 Realizar taller dinámico y participativo presencial con una duración mínima de cuatro (4) horas, presencial dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales. En los municipios de : (El Castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, y Vistahermosa)		
		El Castillo	Unidad	1
		Guamal	Unidad	1
		Mesetas	Unidad	1
		Puerto Lleras	Unidad	1
		Puerto Rico	Unidad	1
		San Carlos de Guaroa	Unidad	1
		Vistahermosa	Unidad	1
		Disposición del equipo facilitador del taller: Dos (2) profesionales de salud conformado:		
		Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación	Equipo	

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co



2015 SC-CERT0399

2015 SA-CERT03043

2016 OS-CERT03082



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

	reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.		1
	Logística del taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas		
	El Castillo	Unidad	1
	Guamal	Unidad	1
	Mesetas	Unidad	1
	Puerto Lleras	Unidad	1
	Puerto Rico	Unidad	1
	San Carlos de Guaroa	Unidad	1
	Vistahermosa	Unidad	1
	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	Unidad	140
	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	Unidad	7
	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	140
	2.2 Realizar taller dinámico y participativo presencial con una duración mínima de cuatro (4) horas, en el Municipio de Villavicencio dirigido a los integrantes de los Mecanismo Articuladore departamental, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales.	Taller	2
	Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a		

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

	experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.	Equipo	1
	Logística del taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas	Unidad	2
	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	Unidad	60
	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.	Unidad	2
	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	60
	2.3 Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de seis (6) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripán Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la		

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

	articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural.		
	Macarena	Unidad	1
	Mapiripan	Unidad	1
	Puerto Concordia	Unidad	1
	Puerto Gaitán	Unidad	1
	Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.		
		Equipo	1
	Logística de taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas		
	Macarena	Unidad	1
	Mapiripan	Unidad	1
	Puerto Concordia	Unidad	1
	Puerto Gaitán	Unidad	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	Unidad	80
		Macarena	Unidad	20
		Mapiripan	Unidad	20
		Puerto Concordia	Unidad	20
		Puerto Gaitán	Unidad	20
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.		
		Macarena	Unidad	20
		Mapiripan	Unidad	20
		Puerto Concordia	Unidad	20
		Puerto Gaitán	Unidad	20
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	80
3	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta.	Unidad	1

Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a la red pública de prestación de servicios de salud – IPS para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	Planeación, convocatoria y promoción	Diseñar la estrategia de convocatoria para y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, previa aprobación del supervisor. Preinscripción e inscripción de los talleres En los municipios (El Calvario, el Castillo, Guamal, Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán	Actividad	1





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

		Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Juanito, Uribe y Vistahermosa.)		
2	Realizar taller de fortalecimiento de capacidades en el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual dirigido a las IPS de la red pública con servicio de urgencias en los Municipios priorizados	2.1 Realizar taller de fortalecimiento de capacidades en el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual de cuatro (4) horas presencial dirigido a las IPS de la red pública con servicio de urgencias en los Municipios : (El Castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, y Vistahermosa)	Taller	7
		El Castillo	Unidad	1
		Guamal	Unidad	1
		Mesetas	Unidad	1
		Puerto Lleras	Unidad	1
		Puerto Rico	Unidad	1
		San Carlos de Guaroa	Unidad	1
		Vistahermosa	Unidad	1
		Disposición del equipo facilitador del taller: Dos (2) profesionales de salud conformado: Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.	Equipo	1
		Logística del taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas		
		El Castillo	Unidad	1
		Guamal	Unidad	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Mesetas	Unidad	1
Puerto Lleras	Unidad	1
Puerto Rico	Unidad	1
San Carlos de Guaroa	Unidad	1
Vistahermosa	Unidad	1
Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.		
El Castillo	Unidad	20
Guamal	Unidad	20
Mesetas	Unidad	20
Puerto Lleras	Unidad	20
Puerto Rico	Unidad	20
San Carlos de Guaroa	Unidad	20
Vistahermosa	Unidad	20
Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.	Unidad	7
El Castillo	Unidad	1
Guamal	Unidad	1
Mesetas	Unidad	1
Puerto Lleras	Unidad	1
Puerto Rico	Unidad	1
San Carlos de Guaroa	Unidad	1
Vistahermosa	Unidad	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	140
	2.2 Realizar taller de fortalecimiento de capacidades de seis (6) horas presencial en el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual dirigido a las IPS de la red pública con servicio de urgencias en los Municipios : (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripán Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural.		
	Macarena	Unidad	1
	Mapiripán	Unidad	1
	Puerto Concordia	Unidad	1
	Puerto Gaitán	Unidad	1
	Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.	Equipo	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

		Logística de taller:		
		Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas		
		Macarena	Unidad	1
		Mapiripan	Unidad	1
		Puerto Concordia	Unidad	1
		Puerto Gaitán	Unidad	1
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.		
		Macarena	Unidad	20
		Mapiripan	Unidad	20
		Puerto Concordia	Unidad	20
		Puerto Gaitán	Unidad	20
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.		
		Macarena	Unidad	20
		Mapiripan	Unidad	20
		Puerto Concordia	Unidad	20
		Puerto Gaitán	Unidad	20
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	80
3	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta.	Unidad	1





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Participantes esperados

En los talleres aproximadamente participantes para un total entre 500-550 participantes

REQUISITOS DEL TALENTO HUMANO

Se requiere la conformación de dos equipos técnicos, conformados por médico o enfermera y profesional de las ciencias sociales (psicólogo(a) o trabajador(a) social. A uno de los equipos se adicionará un profesional en antropología. Los perfiles que deberán cumplir los profesionales son los siguientes:

Profesionales de la salud:

Dos (2) profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.

Profesionales de ciencias sociales:

Dos (2) profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.

Antropólogo:

Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.

4.5 LOGÍSTICA

- Auditorio con capacidad suficiente para los participantes.
- Ayudas audiovisuales.
- Sonido.
- Computador portátil.
- Video beam o pantalla LED.
- Refrigerio saludable para cada participante.
- Registro de asistencia.
- Certificados de participación.
- Registro fotográfico.





TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **TRES MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser **FACTURADOR ELECTRÓNICO**, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta





Villavicencio, 18 de agosto de 2026

Señores

IPS REGIÓN VIVA S.A.S.

Nit.: 900332697-2

Dirección: Carrera 47B N° 10C – 12 Esperanza II Etapa

Telefono: 3112221924

E-mail: maritzalassarueda@hotmail.com

Villavicencio-Meta

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es: **DESARROLLAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE SALUD Y A LOS MECANISMOS ARTICULADORES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES CON ENFOQUES DE DERECHOS DIFERENCIAL Y DE CURSO DE VIDA**

CONDICIONES TÉCNICAS:

Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta

N. o	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	Planeación, convocatoria y promoción	Diseñar la estrategia de convocatoria para y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, previa aprobación del supervisor.	Unidad	1
		Preinscripción e inscripción de los talleres En los municipios (el Castillo, Guamal, Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia , Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, , Villavicencio y Vistahermosa) Los integrantes del mecanismo articulador departamental		
		Realizar taller dinámico y participativo presencial con una duración mínima de cuatro (4) horas, en el	Unidad	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

		Municipio de Villavicencio dirigido a los integrantes de los Mecanismo Articuladore departamental, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales.		
		2.3 Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de cuatro (4) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripán Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural.	unidad	1
2	Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta: Operación logística integral	2.1 Realizar taller dinámico y participativo presencial con una duración mínima de cuatro (4) horas, presencial dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales. En los municipios de : (El Castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, y Vistahermosa)		
		El Castillo	Unidad	1
		Guamal	Unidad	1
		Mesetas	Unidad	1
		Puerto Lleras	Unidad	1
		Puerto Rico	Unidad	1
		San Carlos de Guaroa	Unidad	1
		Vistahermosa	Unidad	1
		Disposición del equipo facilitador del taller: Dos (2) profesionales de salud conformado:		
		Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención	Equipo	

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co



2015 SC-CER105890

2015 SA-CER106443

2016 OS-CER1032883



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

	integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.		1
	Logística del taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas		
	El Castillo	Unidad	1
	Guamal	Unidad	1
	Mesetas	Unidad	1
	Puerto Lleras	Unidad	1
	Puerto Rico	Unidad	1
	San Carlos de Guaroa	Unidad	1
	Vistahermosa	Unidad	1
	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	Unidad	140
	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	Unidad	7
	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	140
	2.2 Realizar taller dinámico y participativo presencial con una duración mínima de cuatro (4) horas, en el Municipio de Villavicencio dirigido a los integrantes de los Mecanismo Articuladore departamental, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales.	Taller	2
	Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado:		

Calle 37 N° 41-80, Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

	Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.	Equipo	1
	Logística del taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas	Unidad	2
	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	Unidad	60
	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.	Unidad	2
	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	60

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

		2.3 Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de seis (6) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripan Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural.	
	Macarena	Unidad	1
	Mapiripan	Unidad	1
	Puerto Concordia	Unidad	1
	Puerto Gaitán	Unidad	1
	Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.	Equipo	1
	Logística de taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas		
	Macarena	Unidad	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co



2019 SC-CER108999

2019 SA-CER108445

2019 OS-CER108128



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

		Mapiripan	Unidad	1
		Puerto Concordia	Unidad	1
		Puerto Gaitán	Unidad	1
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	Unidad	80
		Macarena	Unidad	20
		Mapiripan	Unidad	20
		Puerto Concordia	Unidad	20
		Puerto Gaitán	Unidad	20
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.		
		Macarena	Unidad	20
		Mapiripan	Unidad	20
		Puerto Concordia	Unidad	20
		Puerto Gaitán	Unidad	20
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	80
3	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta.	Unidad	1

Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a la red pública de prestación de servicios de salud – IPS para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	Planeación, convocatoria y promoción	Diseñar la estrategia de convocatoria para y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la	Actividad	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

		imagen institucional de la Gobernación del Meta, previa aprobación del supervisor.		
		Preinscripción e inscripción de los talleres En los municipios (El Calvario, el Castillo, Guamal, Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán ,Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Juanito, Uribe y Vistahermosa.)		
		2.1 Realizar taller de fortalecimiento de capacidades en el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual de cuatro (4) horas presencial dirigido a las IPS de la red pública con servicio de urgencias en los Municipios : (El Castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, y Vistahermosa)	Taller	7
		El Castillo	Unidad	1
		Guamal	Unidad	1
		Mesetas	Unidad	1
		Puerto Lleras	Unidad	1
		Puerto Rico	Unidad	1
		San Carlos de Guaroa	Unidad	1
		Vistahermosa	Unidad	1
2	Realizar taller de fortalecimiento de capacidades en el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual dirigido a las IPS de la red pública con servicio de urgencias en los Municipios priorizados	Disposición del equipo facilitador del taller: Dos (2) profesionales de salud conformado: Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1)	Equipo	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

	año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.		
	Logística del taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas		
	El Castillo	Unidad	1
	Guamal	Unidad	1
	Mesetas	Unidad	1
	Puerto Lleras	Unidad	1
	Puerto Rico	Unidad	1
	San Carlos de Guaroa	Unidad	1
	Vistahermosa	Unidad	1
	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.		
	El Castillo	Unidad	20
	Guamal	Unidad	20
	Mesetas	Unidad	20
	Puerto Lleras	Unidad	20
	Puerto Rico	Unidad	20
	San Carlos de Guaroa	Unidad	20
	Vistahermosa	Unidad	20
	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.	Unidad	7
	El Castillo	Unidad	1

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

	Guamal	Unidad	1
	Mesetas	Unidad	1
	Puerto Lleras	Unidad	1
	Puerto Rico	Unidad	1
	San Carlos de Guaroa	Unidad	1
	Vistahermosa	Unidad	1
	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	140
	2.2 Realizar taller de fortalecimiento de capacidades de seis (6) horas presencial en el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual dirigido a las IPS de la red pública con servicio de urgencias en los Municipios : (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripan Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural.		
	Macarena	Unidad	1
	Mapiripan	Unidad	1
	Puerto Concordia	Unidad	1
	Puerto Gaitán	Unidad	1
	Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1: profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2: Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades,		





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

	asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.	Equipo	1
	Logística de taller: Garantizar Auditorios: Aire acondicionado Ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, sonido, dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet. Capacidad para 20-25 personas		
	Macarena	Unidad	1
	Mapiripan	Unidad	1
	Puerto Concordia	Unidad	1
	Puerto Gaitán	Unidad	1
	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.		
	Macarena	Unidad	20
	Mapiripan	Unidad	20
	Puerto Concordia	Unidad	20
	Puerto Gaitán	Unidad	20
	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento.		
	Macarena	Unidad	20
	Mapiripan	Unidad	20

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





		Puerto Concordia	Unidad	20
		Puerto Gaitán	Unidad	20
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	80
3	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta.	Unidad	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Participantes esperados

En los talleres aproximadamente participantes para un total entre 500-550 participantes

REQUISITOS DEL TALENTO HUMANO

Se requiere la conformación de dos equipos técnicos, conformados por médico o enfermera y profesional de las ciencias sociales (psicólogo(a) o trabajador(a) social. A uno de los equipos se adicionará un profesional en antropología. Los perfiles que deberán cumplir los profesionales son los siguientes:

Profesionales de la salud:

Dos (2) profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.

Profesionales de ciencias sociales:

Dos (2) profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.

Antropólogo:

Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en



procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.

4.5 LOGÍSTICA

- Auditorio con capacidad suficiente para los participantes.
- Ayudas audiovisuales.
- Sonido.
- Computador portátil.
- Video beam o pantalla LED.
- Refrigerio saludable para cada participante.
- Registro de asistencia.
- Certificados de participación.
- Registro fotográfico.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **TRES MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor de ejecución del contrato por contra entrega del 100% de los elementos objeto del contrato, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de seguridad social, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato, y además, factura, certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y de seguridad social por parte del contratista; y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser **FACTURADOR ELECTRÓNICO**, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.





PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Secretaria de Salud del Meta

Villavicencio

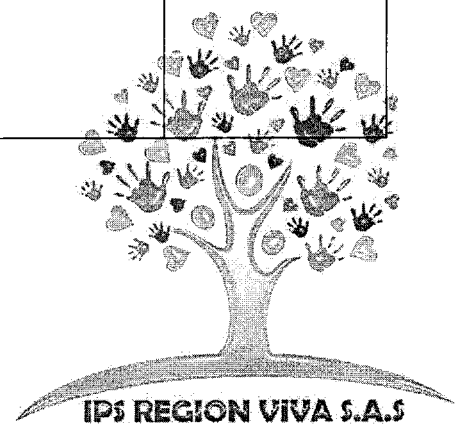
Doctora

ANA ZENIT ARGOTE PEREZ

Secretaria de Salud Departamento del Meta Ciudad
E.S.D.

REF: Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta.

Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
		TALLER 1			
1	METODOLOGIA	Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta	8	12.480.000	99.840.000
		Diseñar la estrategia de convocatoria y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, a los municipios (El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Vista Hermosa) Se admitirá solo el 15% de estudiantes en el taller - Duración de cuatro (4) horas			



Se requiere un equipo multidisciplinario, que cuente con mínimo seis (6) profesionales y/o especialistas que tenga los siguientes perfiles:

Facilitador 1

profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género.

Facilitador 2

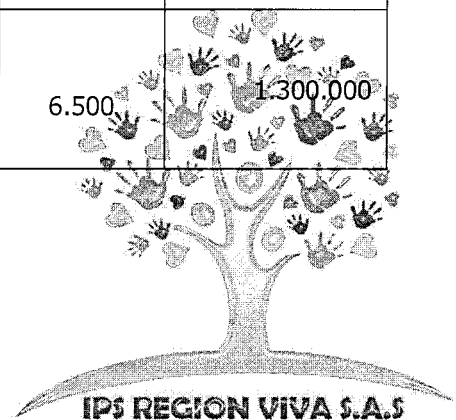
Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.

EVALUACION DE LA ACTIVIDAD

Al final del entrenamiento se requiere aplicar una metodología (encuesta de satisfacción) para su evaluación con relación a la logística y desarrollo de las temáticas abordadas por los conferencistas.



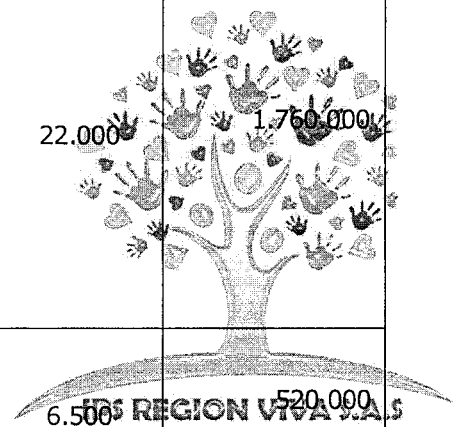
		Elaboración y entrega de informe final: Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaría de salud del Meta.			
2	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio por cuatro (4) horas en los municipios (El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Vista Hermosa) que incluya aire acondicionado, ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet, capacidad para 20-25 personas.	8	1.240.000	9.920.000
3		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	200	22.000	4.400.000
4		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	8	450.000	3.600.000
5	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	200	6.500	1.300.000



6	METODOLOGIA	Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de seis (6) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripan Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural. Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco	4	12.480.000	49.920.000
---	--------------------	---	---	------------	------------



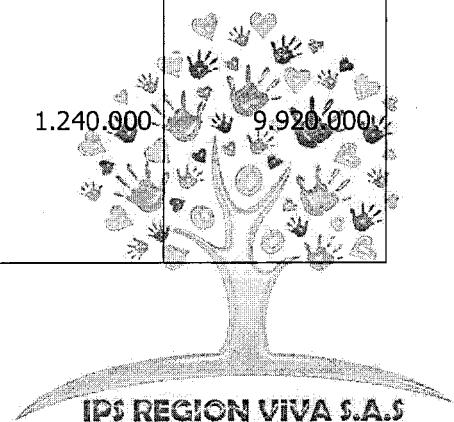
		(5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.			
7	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio con intensidad de seis (6) horas en los Municipios que incluya ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet, capacidad para 20 - 25 personas	4	1.240.000	4.960.000
		Macarena para 20 participantes			
		Mapiripan para 20 participantes			
		Puerto Concordia para 20 participantes			
		Puerto Gaitan para 20 participantes			
8		Estación de café Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento	4	450.000	1.800.000
		Macarena para 20 participantes			
		Mapiripan para 20 participantes			
		Puerto Concordia para 20 participantes			
		Puerto Gaitan para 20 participantes			
9		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150-200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	80	22.000	1.760.000
		Macarena para 20 participantes			
		Mapiripan para 20 participantes			
		Puerto Concordia para 20 participantes			
		Puerto Gaitan para 20 participantes			
10	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar	80	6.500	520.000



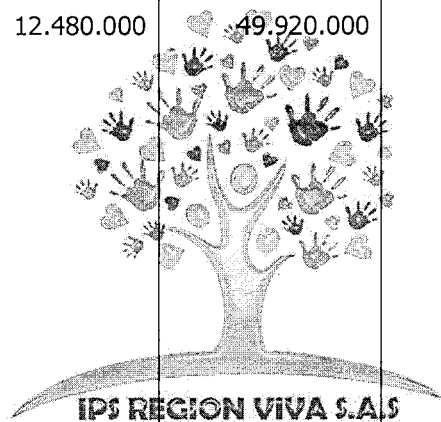
		la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.			
		TALLER 2			
11	METODOLOGIA	Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a la red pública de prestación de servicios de salud – IPS para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta Diseñar la estrategia de convocatoria y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, a los municipios (El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa y Vista Hermosa) Se admitirá solo el 15% de estudiantes en el taller - Duración de cuatro (4) horas	8	12.480.000	99.840.000



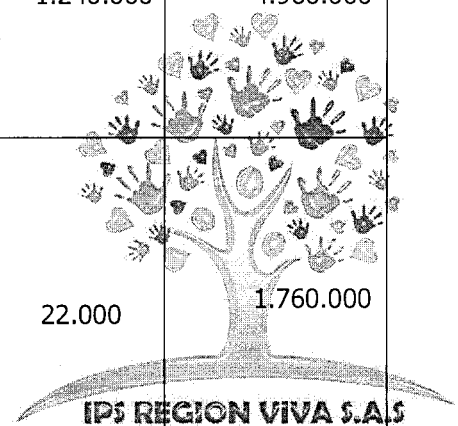
		Se requiere un equipo multidisciplinario, que cuente con mínimo seis (6) profesionales y/o especialistas que tenga los siguientes perfiles: Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.			
12	LOGISTICA	Garantizar Auditorio por cuatro (4) horas en los municipios (El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Vista Hermosa) que incluya aire acondicionado, ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet, capacidad para 20-25 personas.	8	1.240.000	9.920.000



13		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	200	22.000	4.400.000
14		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	8	450.000	3.600.000
15		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	200	6.500	1.300.000
16	METODOLOGIA	Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de seis (6) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripan Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural. Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de	4	12.480.000	49.920.000



		capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.			
17	LOGISTICA	Garantizar Auditorio por cuatro (4) horas en los municipios (El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Vista Hermosa) que incluya aire acondicionado, ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet, capacidad para 20-25 personas.	4	1.240.000	4.960.000
18		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	80	22.000	1.760.000



19	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	4	450.000	1.800.000
20	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	80	6.500	520.000
VALOR TOTAL				356.040.000

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$356.040.000.00), , incluidos todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La presente cotización tiene validez por noventa (90) días.
Anexo: Certificado de existencia y representación legal y Registro Único Tributario.

ANEXO: CAMARA DE COMERCIO, CEDULA Y RUT


ANGELA MARITZA LASSO RUEDA
C.C.No. 40.217.141 de Villavicencio.
Representante Legal **IPS REGION VIVA**
NIT No. 900.332.697-2





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:24:49

Recibo No. H000078766, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTAMPyUxw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IPS REGION VIVA S.A.S.

Nit : 900332697-2

Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 193258

Fecha de matrícula: 07 de enero de 2010

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 47B- 10C-12 ESPERANZA ETAPA II

Barrio :

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico : ipsregionviva@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3112221924

Teléfono comercial 2 : 3112221924

Teléfono comercial 3 : 3112221924

Dirección para notificación judicial : CARRERA 47B 10C-12 ESPERANZA ETAPA II

Barrio : ESPERANZA

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico de notificación : maritzalassarueda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 04 de diciembre de 2009 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2010, con el No. 33701 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IPS REGION VIVA S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 04 de diciembre de 2009 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2010, con el No. 33701 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IPS REGION VIVA S.A.S.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:24:49

Recibo No. H000078766, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTAMPyUxw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 26 de julio de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2011, con el No. 38021 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUMERO 003 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011 CONSTA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 3 del 26 de julio de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2011, con el No. 38021 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUMERO 003 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011 CONSTA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 2 del 28 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2013, con el No. 44454 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 002 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2012, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 2 del 28 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2013, con el No. 44454 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 002 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2012, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 12 de marzo de 2013 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2013, con el No. 44478 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013, SUSCRITA POR CONTADOR PBLICO (NO REVISOR FISCAL), CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación del 12 de marzo de 2013 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2013, con el No. 44478 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013, SUSCRITA POR CONTADOR PBLICO (NO REVISOR FISCAL), CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por documento privado No. 3 del 20 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2013, con el No. 47008 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 003 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL (ART. 4°- OBJETO SOCIAL).

Por documento privado No. 3 del 20 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2013, con el No. 47008 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 003 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL (ART. 4°- OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 4 del 01 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2019, con el No. 72563 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 4 DEL 01 DE MARZO DE 2019 EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CONSTA REFORMA AL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad prestara de manera principal la prestacion de servicios medicos y asesorias en las siguientes areas consulta externa medicina general, servicio de medico especialista, odontologia, servicio de farmacia suministro y venta de medicamentos, imagenes diagnosticas, rayos x, venta de equipos biomedicos, elementos odontologicos, medicoquirurgicos, servicio de laboratorio clinico, servicios extramurales, atencion domiciliaria, vacunacion, ambulancia de traslado asistencial basica, transporte asistencial medicalizada, transporte para brigadas de salud, suministro de personal asistencial y administrativo en todas la areas (tecnicos, tecnologos, profesionales, especialistas) seminarios, talleres y conferencias referentes a su



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:24:49

Recibo No. H000078766, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTAMPyUxw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social, cobertura en atención tanto a personas naturales como jurídicas ya sean públicas y privadas así como todas las actividades a fines de su objeto social, (asistencial y administrativo) se entiende incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y que tengan y que tenga finalidad de ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convenientes derivadas de la existencia y actividad de la empresa. En desarrollo de su objeto social, la empresa podrá: 1. Adquirir bienes e inmuebles, corporales e incorpóreables tangibles e intangibles. 2. Celebrar contratos de cuentas corrientes, depósito bancario, etc. 3. Celebrar contratos de mutuo acuerdo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. 4. Celebrar contratos de prestación de servicios. 5. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc. Cheques, letras de cambio, pagares y en general toda clase de títulos valores. 6. Participar como socia en otras reuniones. 7. En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos. Sin embargo podrá efectuar cualquier acto lícito de comercio. En ejecución del objeto social, podrá realizar a nombre propio o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores. Realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio. Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. Actividades de la sociedad: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: A) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. B) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre. C) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. D) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley. E) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorpóreables. F) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo. La sociedad podrá comprar, vender, suministrar, legumbres, viveres; bebidas, dotaciones, papelería, papelería impresa, menajes, elementos de cocina, elementos de aseo, prendas de vestir, uniformes, para hospitales, clínicas, unidades de recuperación nutricional, y/o empresas públicas o privadas para su correcto funcionamiento, suministrar el servicio de transporte. Capacitaciones, talleres. - Ración lista para preparar. - Ración servida a la mesa. - Ración para preparar. - Expendio a la mesa de comidas preparadas, actividades de apoyo logístico a eventos, servicio de catering, actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y o discapacitadas, comercialización al por menor de libros, periódicos y artículos de escritorio, comercio al por menor de aparatos de sonido y video.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 957.000.000,00
No. Acciones	95.700,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 957.000.000,00
No. Acciones	95.700,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:24:49

Recibo No. H000078766, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTAMPyUxw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 957.000.000,00
No. Acciones	95.700,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendra un gerente y un subgerente. Tanto el gerente, como el subgerente, seran elegidos por la asamblea general, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro organo de direccion y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y urisdiccional. 2) Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitacion alguna. 3) Autorizar con su firme todos los documentos publicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8) Cumplir las ordenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendra ningun limite de cuantia para su realizacion y ejecucion. 9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 04 de diciembre de 2009 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2010 con el No. 33701 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGELA MARITZA LASSO RUEDA	C.C. No. 40.217.241
SUBGERENTE	VACANTE	C.C. No. XXXXXXXXXX

REVISORES FISCALES

Por Acta del 01 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2016 con el No. 58829 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ENRIQUE VELEZ GIRALDO	C.C. No. 86.055.135	0

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:24:49

Recibo No. H000078766, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTAMPydUxw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 26 de julio de 2011 de la Asamblea De Accionistas
*) Acta No. 2 del 28 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas
*) Cert. del 12 de marzo de 2013 de la Contador
*) D.P. No. 3 del 20 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas
*) Acta No. 4 del 01 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

38021 del 02 de agosto de 2011 del libro IX
44454 del 13 de marzo de 2013 del libro IX
44478 del 15 de marzo de 2013 del libro IX
47008 del 25 de noviembre de 2013 del libro IX
72563 del 06 de marzo de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: Q8621 M7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IPS REGION VIVA
Matrícula No.: 193319
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2010
Último año renovado: 2026.
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 17-34 BARRIO POPULAR
Barrio : CENTRO PUERTO GAITAN META
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: IPS REGION VIVA S.A.S. CUMARIBO
Matrícula No.: 357975



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:24:49

Recibo No. H000078766, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTAMPydUxw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 10 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 11 NRO. 06-60 ALCARABAN
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio: Cumaribo, Vichada

Nombre: IPS REGION VIVA PUERTO GAITAN
Matrícula No.: 497280
Fecha de Matrícula: 17 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TV 7 NRO 9 111 OF 401-402 ED NEXUS
Barrio : POPULAR
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

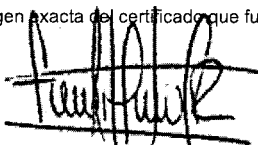
Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:24:49

Recibo No. H000078766, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTAMPydUxw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141127004201



(415)7707212489984(8020) 000014112700420 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 2 6 9 7

2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

IPS REGION VIVA SAS

36. Nombre comercial

IPS REGION VIVA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 47 B 10 C 12 BRR ESPERANZA ET 2

42. Correo electrónico

maritzalassoruada@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 2 2 1 9 2 4

45. Teléfono 2

3 1 4 4 1 4 6 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	
8 6 9 9	2 0 1 0 0 1 0 7	5 6 2 9	2 0 1 0 0 1 0 7		8 6 2 1	7 0 2 0		
								1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	6	4	8	5	2	5	5													
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario												55- Informante de Beneficiarios Finales														
07- Retención en la fuente a título de renta																										
Retención en la fuente en el impuesto																										
14- Informante de exogena																										
16- Obligación facturar por ingresos bienes																										
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																										
52 - Facturador electrónico																										

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LASSO RUEDA ANGELA MARITZA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141127004201



(415)7707212489984(8020) 000014112700420 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 2 6 9 7 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desbaptizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
lase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 9 1 2 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 3 2 5 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 1 2 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141127004201



(415)7707212489984(8020) 000014112700420 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 2 6 9 7

2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 1 0 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 0 2 1 7 2 4 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LASSO	105. Segundo apellido RUEDA	106. Primer nombre ANGELA	107. Otros nombres MARITZA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141127004201



(415)7707212489984(8020) 000014112700420 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 3 2 6 9 7 | 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 8	127. Número de tarjeta profesional 6 0 5 5 1 3 5	128. DV 1	129. Número de tarjeta profesional 0 3 2 1 8
128. Primer apellido VELEZ	129. Segundo apellido GIRALDO	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres ENRIQUE		
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 3 2 6 9 7 2	133. DV 2	134. Sociedad o firma designada IPS REGION VIVA SAS			
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 1 0 1					

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional		
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres		
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada			
147. Fecha de nombramiento					

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional		
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141127004201



(415)7707212489984(8020) 0000141127004201

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 3 2 6 9 7 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento IPS REGION VIVA	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección ALLE 12 N. 46-55 BARRIO ESPERANZA I ETAPA	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 9 3 3 1 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 1 0 8
168. Teléfono 3 1 1 2 2 2 1 9 2 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40217241

NOMBRE
LASSO RUEDA
APELLIDOS
ANGELA MARITZA
FOTOGRAFIA

Angela Maritza Lasso Rueda

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1982
VILLAVICENCIO (META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-AGO-2008 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL
VILLAVICENCIO

P-5200100-70091741-F-0040217241-20019824 8002301236P 02 087218730

Villavicencio

Doctora

ANA ZENIT ARGOTE PEREZ

Secretaria de Salud Departamento del Meta Ciudad

E.S.D.

REF: Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta.

N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
		TALLER 1			
1	METODOLOGIA	Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta	8	12.448.000	99.584.000
		Diseñar la estrategia de convocatoria y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, a los municipios (Villavicencio, El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Vista Hermosa) Se admitirá solo el 15% de estudiantes en el taller - Duración de cuatro (4) horas			



Servicios Profesionales Alternativos "ProAlter"
NIT. 900589906-0

	Se requiere un equipo multidisciplinario, que cuente con mínimo seis (6) profesionales y/o especialistas que tenga los siguientes perfiles: Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.		
	EVALUACION DE LA ACTIVIDAD Al final del entrenamiento se requiere aplicar una metodología (encuesta de satisfacción) para su evaluación con relación a la logística y desarrollo de las temáticas abordadas por los conferencistas.		
	Elaboración y entrega de informe final: Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaría de salud del Meta.		



Servicios Profesionales Alternativos "ProAlter"
NIT. 900589906-0

2		Garantizar Auditorio por cuatro (4) horas en los municipios (Villavicencio, El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Vista Hermosa) que incluya aire acondicionado, ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet, capacidad para 20-25	8	1.280.000	10.240.000
3	LOGÍSTICA	Refrescos saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	200	23.000	4.600.000
4		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	8	470.000	3.760.000
5	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color. Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	200	5.800	1.160.000
6	METODOLOGIA	Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de seis (6) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripan Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural. Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería	4	12.448.000	49.792.000



Servicios Profesionales Alternativos "ProAlter"
NIT. 900589906-0

		con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.			
7	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio con intensidad de seis (6) horas en los Municipios que incluya ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet, capacidad para 20 - 25 personas Macarena para 20 participantes Mapiripan para 20 participantes Puerto Concordia para 20 participantes	4	1.280.000	5.120.000



Servicios Profesionales Alternativos "ProAlter"
NIT. 900589906-0

		Puerto Gaitan para 20 participantes			
8		Estación de café Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento	4	470.000	1.880.000
		Macarena para 20 participantes			
		Mapiripan para 20 participantes			
		Puerto Concordia para 20 participantes			
		Puerto Gaitan para 20 participantes			
9		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	80	23.000	1.840.000
		Macarena para 20 participantes			
		Mapiripan para 20 participantes			
		Puerto Concordia para 20 participantes			
		Puerto Gaitan para 20 participantes			
10	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	80	5.800	464.000
		TALLER 2			
11	METODOLOGIA	Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a la red pública de prestación de servicios de salud – IPS para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta	8	12.448.000	99.584.000



Servicios Profesionales Alternativos "ProAlter"
NTT. 900589906-0

	Diseñar la estrategia de convocatoria y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, a los municipios (Villavicencio, El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa y Vista Hermosa) Se admitirá solo el 15% de estudiantes en el taller - Duración de cuatro (4) horas Se requiere un equipo multidisciplinario, que cuente con mínimo seis (6) profesionales y/o especialistas que tenga los siguientes perfiles: Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.			
--	---	--	--	--



Servicios Profesionales Alternativos "ProAlter"
NIT. 900589906-0

12		Garantizar Auditorio por cuatro (4) horas en los municipios (Villavicencio, El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Vista Hermosa) que incluya aire acondicionado, ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet,	8	1.280.000	10.240.000
13	LOGISTICA	Refrigerios para 20 personas (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	200	23.000	4.600.000
14		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	8	470.000	3.760.000
15		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	200	5.800	1.160.000
16	METODOLOGIA	Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de seis (6) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripan Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural. Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería	4	12.448.000	49.792.000



Servicios Profesionales Alternativos "ProAlter"
NTT. 900589906-0

		con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.			
17	LOGISTICA	Garantizar Auditorio por cuatro (4) horas en los municipios (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripan Macarena) que incluya aire acondicionado, ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet, capacidad para 20-25 personas.	4	1.280.000	5.120.000



Servicios Profesionales Alternativos "ProAlter"
NIT. 900589906-0

18	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	80	23.000	1.840.000
19	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	4	470.000	1.880.000
20	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	80	5.800	464.000
VALOR TOTAL				356.880.000

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$356.880.000.00) , incluidos todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La presente cotización tiene validez por noventa (90) días.

Anexo: Certificado de existencia y representación legal y Registro Único Tributario.

Anexo: Certificado de existencia y representación Legal, Copia del RUT

Cordialmente

CRISTIAN JACKSON LOPEZ GIL

C.C.No. 79.795.110

Representante Legal PROALTER S.A.S.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141193673690



(415)7707212489984(8020) 000014119367369 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 8 9 9 0 6

0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROALTER SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

Granada

41. Dirección principal

CR 12 13 A 44 LC 102

42. Correo electrónico

proaltersas@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 0 1 1 4 3 7

45. Teléfono 2

3 2 2 2 0 0 2 7 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
8 2 3 0	2 0 2 2 0 7 0 5	5 6 2 1	2 0 2 2 0 7 0 5	8 5 6 0	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

Formante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

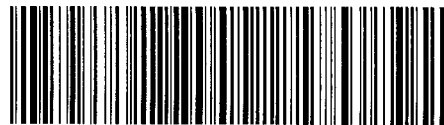
984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193673690



(415)7707212489984(8020) 000014119367369 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 8 9 9 0 6 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
lase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	0 0 1
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 2 8	2 0 1 9 1 1 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 0 5	2 0 1 9 1 1 3 0
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 4 4 3 3 3	7 6 4 6 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	3 1 3	4 0

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 3 0 1 2 8
81. Hasta	2 0 3 3 0 1 2 8

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1 8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193673690



(415)7707212489984(8020) 000014119367369 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 8 9 9 0 6 0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 0 0 8 1 8

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadaní 1 3

7 9 7 9 5 1 1 0

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

LOPEZ

GIL

CRISTIAN

JACKSON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193673690



(415)7707212489984(8020) 000014119367369 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 5 8 9 9 0 6 0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 7 7 2 / 2 - 3		1 1 6 9 6 0 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	PEREZ	VARELA	DIEGO	FERNANDO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 3, 0 1, 1 8				



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 10:38:28

Recibo No. S002471021, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZAvhnJ5Ppf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROALTER S.A.S

Nit : 900589906-0

Domicilio: Granada, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 244333

Fecha de matrícula: 05 de febrero de 2013

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 13 A 44 L O C A L 102

Barrio : CENTRO GRANADA META

Municipio : Granada, Meta

Correo electrónico : proaltersas@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 6501194

Teléfono comercial 2 : 3112011437

Teléfono comercial 3 : 3222002770

Dirección para notificación judicial : CR 12 N 13 A 44 L O C A L 102

Barrio : CENTRO GRANADA META

Municipio : Granada, Meta

Correo electrónico de notificación : proaltersas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2013, con el No. 44038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROALTER S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 28 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2013, con el No. 44038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROALTER S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 29 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2015, con el No. 52494 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 3 del 29 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2015, con el No. 52494 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 29 DE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 10:38:28

Recibo No. S002471021, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZAvhnJ5Ppf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MAYO DE 2015, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 1 del 10 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2016, con el No. 57223 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL O RDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 1 del 10 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2016, con el No. 57223 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL O RDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 OBJETO SOCIAL.

or Acta No. 003 del 10 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2020, con el No. 80261 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUMERO 003 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 004 del 23 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024, con el No. 102813 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de enero de 2033.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - la sociedad tendrá como objeto principal Venta diseño e instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado y refrigeración, red de frio, sistemas de calefacción, redes eléctricas internas, generadores de energía eléctrica, acometidas eléctricas, automatización de sistemas y maquinas eléctricas, mantenimiento especializado de maquinaria y equipo electrónico, eléctrico y óptico, Venta de repuestos de equipo eléctrico y electrónico, aire acondicionado, mantenimiento especializado de equipo Biomédico, red de gases medicinales equipo industrial de uso hospitalario, suministro de equipo Biomédico y de laboratorio, Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, el desarrollo de procesos administrativos y asistenciales relacionados con la prestación de servicios de salud en instituciones prestadoras de salud, empresas sociales del estado, entes territoriales, empresas oficiales y privadas. el desarrollo integral de actividades combinadas de servicios administrativos de oficina. el desarrollo de actividades de apoyo terapéutico. el desarrollo de actividades de apoyo a la educación. la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. la construcción de proyectos de servicio público. la construcción de obras de ingeniería civil en general, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. la comercialización de medicamentos; médico quirúrgico; equipos médicos, odontológicos, de imágenes diagnósticas y de laboratorio clínico, insumos odontológicos, imágenes diagnósticas y de laboratorio clínico. la comercialización de elementos, insumos, materiales y equipamiento de oficina. la comercialización de equipos informáticos, repuestos y accesorios. desarrollo en proyectos publicitarios de la oferta pública y privada. desarrollo de proyectos publicitarios de salud pública. desarrollo de proyectos de educación en salud pública y privada. desarrollo de proyectos de educación en tics. además, podrá: a) adquirir, enajenar, administrar bienes muebles e inmuebles. b) formar parte como socio o accionista de otras sociedades con igual o distinto objeto social, lo mismo que participar en fusión si llegare el caso, escisión o transformación. c) en desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos, contratos típicos y atípicos y negocios civiles, comerciales y estatales. la sociedad podrá realizar todo acto o contrato que tenga relación directa con su objeto social y las que la ley le permita en desarrollo del mismo. d) así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en et extranjero. e) la empresa podrá crear establecimientos de comercio o entidades vinculadas en forma directa o indirecta con su objeto social. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 10:38:28

Recibo No. S002471021, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZAvhnJ5Ppf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

valor	\$ 120.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 120.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales con las mismas funciones y restricciones. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Funciones del representante legal: A.- Usar de la firma o la razón social; b.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c.- Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d.- Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 10:38:29

Recibo No. S002471021, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZAvhnJ5Ppf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h.- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. L.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j.- Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de mayo de 2020 de la El Comerciante O Inscrito, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2020 con el No. 633824 del libro XV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN JACKSON LOPEZ GIL	C.C. No. 79.795.110
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE	No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 29 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	52494 del 09 de junio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas	57223 del 07 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 003 del 10 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	80261 del 24 de agosto de 2020 del libro IX
*) Acta No. 004 del 23 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	102813 del 26 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 10:38:29

Recibo No. S002471021, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZAvhnJ5Ppf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: N8211

Otras actividades Código CIIU: P8560 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Debora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 10:38:24

Recibo No. S002471021, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EsrxMpCAxE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROALTER S.A.S

Nit : 900589906-0

Domicilio: Granada, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 244333

Fecha de matrícula: 05 de febrero de 2013

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 13 A 44 L O C A L 102

Barrio : CENTRO GRANADA META

Municipio : Granada, Meta

Correo electrónico : proaltersas@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 6501194

Teléfono comercial 2 : 3112011437

Teléfono comercial 3 : 3222002770

Dirección para notificación judicial : CR 12 N 13 A 44 L O C A L 102

Barrio : CENTRO GRANADA META

Municipio : Granada, Meta

Correo electrónico de notificación : proaltersas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2013, con el No. 44038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROALTER S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 28 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2013, con el No. 44038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROALTER S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 29 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2015, con el No. 52494 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 3 del 29 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2015, con el No. 52494 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 (OBJETO SOCIAL).



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 10:38:24

Recibo No. S002471021, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EsrxMpCAxE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 10 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2016, con el No. 57223 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL O RDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 1 del 10 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2016, con el No. 57223 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL O RDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 003 del 10 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2020, con el No. 80261 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUMERO 003 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 004 del 23 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024, con el No. 102813 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de enero de 2033.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de mayo de 2020 de la El Comerciante O Inscrito, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2020 con el No. 633824 del libro XV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN JACKSON LOPEZ GIL	C.C. No. 79.795.110
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE		No. VACANTE

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230

Actividad secundaria Código CIIU: N8211

Otras actividades Código CIIU: P8560 M7020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 10:38:24

Recibo No. S002471021, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EsrxMpCAxE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

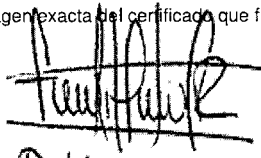
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Doctora

ANA ZENIT ARGOTE PEREZ

Secretaria de Salud Departamento del Meta Ciudad

E.S.D.

REF: Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta.

N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
		TALLER 1			
1	METODOLOGIA	Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a los Mecanismos Articuladores Municipales y departamental para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta	8	12.400.000	99.200.000
		Diseñar la estrategia de convocatoria y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, a los municipios (Villavicencio, El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Vista Hermosa) Se admitirá solo el 15% de estudiantes en el taller - Duración de cuatro (4) horas			

Se requiere un equipo multidisciplinario, que cuente con mínimo seis (6) profesionales y/o especialistas que tenga los siguientes perfiles:

Facilitador 1

profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género.

Facilitador 2

Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.

EVALUACION DE LA

ACTIVIDAD Al final del entrenamiento se requiere aplicar una metodología (encuesta de satisfacción) para su evaluación con relación a la logística y desarrollo de las temáticas abordadas por los conferencistas.

		Elaboración y entrega de informe final: Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaría de salud del Meta.			
2	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio por cuatro (4) horas en los municipios (Villavicencio, El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Vista Hermosa) que incluya aire acondicionado, ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet, capacidad	8	1.250.000	10.000.000
3		Refrigerios estables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	200	25.000	5.000.000
4		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	8	460.000	3.680.000
5	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	200	6.200	1.240.000

6	METODOLOGIA	Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de seis (6) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripán Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural. Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.	4	12.400.000	49.600.000
---	-------------	--	---	------------	------------

		Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.			
7	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio con intensidad de seis (6) horas en los Municipios que incluya ayudas audiovisuales, pantalla de proyección, Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet, capacidad para 20 - 25 personas	4	1.250.000	5.000.000
		Macarena para 20 participantes			
		Mapiripan para 20 participantes			
		Puerto Concordia para 20 participantes			
		Puerto Gaitan para 20 participantes			
8		Estación de café Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento	4	460.000	1.840.000
		Macarena para 20 participantes			
		Mapiripan para 20 participantes			
		Puerto Concordia para 20 participantes			
		Puerto Gaitan para 20 participantes			
9		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	80	25.000	2.000.000
		Macarena para 20 participantes			
		Mapiripan para 20 participantes			

		Puerto Concordia para 20 participantes			
		Puerto Gaitan para 20 participantes			
10	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	80	6.200	496.000
		TALLER 2			
11	METODOLOGIA	Desarrollar Talleres participativos de fortalecimiento de capacidades dirigido a la red pública de prestación de servicios de salud – IPS para la atención integral de las violencias sexuales en los municipios priorizados del departamento del Meta Diseñar la estrategia de convocatoria y difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, a los municipios (Villavicencio, El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa y Vista Hermosa) Se admitirá solo el 15% de estudiantes en el taller - Duración de cuatro (4) horas	8	12.400.000	99.200.000

		Se requiere un equipo multidisciplinario, que cuente con mínimo seis (6) profesionales y/o especialistas que tenga los siguientes perfiles: Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral.			
12	LOGISTICA	Garantizar Auditorio por cuatro (4) horas en los municipios (Villavicencio, El castillo, Guamal, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Vista Hermosa) que incluya aire acondicionado, ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet, capacidad para 20-25 personas.	8	1.250.000	10.000.000

13		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	200	25.000	5.000.000
14		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	8	460.000	3.680.000
15		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	200	6.200	1.240.000
16	METODOLOGIA	Realizar taller dinámico y participativo con una duración mínima de seis (6) horas, dirigido a los integrantes de los Mecanismos Articuladores Municipales de los municipios. (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripan Macarena) con presencia de población indígena, orientado a fortalecer la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencias sexuales desde un enfoque diferencial, étnico e intercultural. Disposición del equipo facilitador del taller: Tres (3) profesionales de salud conformado: Facilitador 1 profesional en Medicina o Enfermería con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a experiencia en salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual	4	12.400.000	49.600.000

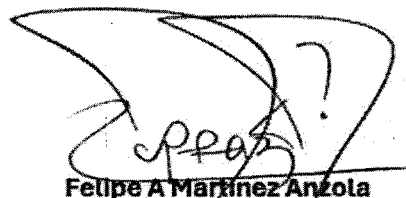
		expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Facilitador 2 Profesionales en Psicología o trabajo social, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a salud pública. Deberán acreditar certificación en atención integral a víctimas de violencia sexual expedida por una institución de educación reconocida, así como experiencia mínima de un (1) año en procesos de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica o capacitación en violencia sexual o violencias basadas en género. Con conocimiento de la normatividad vigente y de las rutas de atención integral. Facilitador 3: Un (1) antropólogo(a) con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años correspondan a proyectos de salud pública o trabajo con comunidades étnicas y mínimo un (1) año en procesos relacionados con enfoque diferencial étnico, interculturalidad o prevención y atención de problemas de Salud Pública en comunidades étnicas.			
17	LOGISTICA	Garantizar Auditorio por cuatro (4) horas en los municipios (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripán y Macarena) que incluya aire acondicionado, ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, mesas y sillas, red de internet, capacidad para 20-25 personas.	4	1.250.000	5.000.000

18	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	80	25.000	2.000.000
19	Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café y pasabocas) garantizando la totalidad de los participantes al evento. Para 20 personas por evento	4	460.000	1.840.000
20	Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color .Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de participación a los asistentes al evento.	80	6.200	496.000
VALOR TOTAL				356.112.000

Validez de la cotización: tres (3) meses contados a partir de la invitación a cotizar

Anexo: Certificado de existencia y representación Legal, Copia del RUT

Cordialmente,



Felipe A. Martínez Anzola
 CC: 86.060.859
 RL Sipsa m&v sas

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141219512694



(415)7707212489984(8020) 000014121951269 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 7 8 6 7 6 5 7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SIPSA MYV S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CALLE 31 13 B 02

42. Correo electrónico

SURCAISAS@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 8 0 1 6 2 9 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 6 0

2 0 2 4 0 1 0 5

7 0 2 0

2 0 2 4 0 1 0 5

8 2 3 0

9 0 0 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

formante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-11-06 / 08:39:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ ANZOLA FELIPE ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219512694



(415)7707212489984(8020) 000014121951269 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 6 7 6 5 7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
lase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 5 0 3 0 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 1 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 0 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219512694



(415)7707212489984(8020) 000014121951269 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 6 7 6 5 7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 0 5		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 6 0 6 0 8 5 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido ANZOLA	106. Primer nombre FELIPE	107. Otros nombres ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:16

Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SIPSA MYV S.A.S

Nit : 901786765-7

Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 450309

Fecha de matrícula: 05 de enero de 2024

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 29 de junio de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 31 13 B 02

Barrio : ROSALES

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico : surcaisas@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3208016292

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 31 13 B 02

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico de notificación : surcaisas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de noviembre de 2023 de la Acta De Constitucion de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024, con el No. 101753 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SIPSA MYV S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 08 de agosto de 2024 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 106423 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 1 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2024, con el No. 107374 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 2 OBJETO SOCIAL).

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El Objeto Social de la sociedad Será El desarrollo de actividades relacionadas con la búsqueda, estructuración, elaboración y ejecución de proyectos a todo nivel. Así mismo desarrollará

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:16

Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades relacionadas con La formulación, elaboración, diseño, ejecución y gerenciamiento de proyectos en todas las áreas de las ciencias y del conocimiento; se podrá realizar actividades para contribuir con el bienestar, cuidado, protección y mejoramiento de las condiciones de vida la población colombiana o extranjera que reside en el territorio nacional y en especial la de poblaciones especiales como la niñez, juventud, adulto mayor, discapacitados, desplazados, grupos étnicos, negritudes, población en alto riesgo, mujer cabeza de familia y población en general; La sociedad desarrollará programas y proyectos para la infancia, adolescencia y la familia. desarrollo de programas y proyectos de bienestar familiar para población vulnerable con enfoque social y de salud, acompañamiento familiar, psicosocial, suministro de alimentos y/o paquetes nutricionales, refrigerios y comedores comunitarios y escolares, aunar esfuerzos con otros Organismos cuya misión sea la protección y el mejoramiento de la calidad de vida de grupos marginales y la comunidad en general para brindar protección, educación, salud, vivienda y capacitación; servicios profesionales y de formación dirigido a la población desplazada, madres cabeza de familia, madres comunitarias, infancia, juventud, mujer, adultos, líderes comunitarios, población étnica y entre otra. Prestación de servicios de salud a nivel nacional, salud publica en todas las dimensiones, proyectos de atención primaria en salud, capacitación a personal de salud, proyectos para la promoción y la prevención de violación de los derechos humanos, infracción al derecho internacional humanitario y atención a víctimas del conflicto. Desarrollo, implementación y/o uso de plataformas educativas a todo nivel; Educación no formal de manera presencial o virtual en todas las ciencias y ramas del conocimiento; Formación social y comunitaria, fortalecimiento institucional, planes de capacitación informal, realización de talleres, simposios, foros en temas de interés social, legal, educativo, salud y estatal. Organización de eventos y apoyo logístico en eventos sociales, empresariales, culturales, ambientales, ecológicos, deportivos y recreativos. Se articulara de manera conjunta actividades con instituciones públicas y privadas para la atención de la población Colombiana; se realizaran capacitaciones, estudios, investigaciones para proyectos y programas; Propender por una cultura física que conlleve al fortalecimiento de estilos y hábitos de vida Saludables en la población y comunidad en general, a través de diseño, apoyo, implementación, ejecución de programas, planes y proyectos deportivos, recreativos, artísticos, culturales, turísticos, de salud, medio ambiente, entre otros. La sociedad podrá realizar actividades relacionadas con mejoramiento de las condiciones de vida de los Colombianos, en especial la adulto mayor, adolescencia, juventud, niñez, población discapacitada, población desplazada, grupos étnicos, población vulnerable, mujeres cabeza de familia; así mismo la promoción de programas deportivos y recreativos tanto en la preparación de deportistas de alto rendimiento como en la construcción de hábitos de vida saludable para el aprovechamiento del tiempo libre y la Cultura física, fortaleciendo los procesos de diseño, apoyo, implementación y realización de eventos. Para el correcto desarrollo de las actividades relacionadas podrá ejecutar servicios de transporte aéreo y terrestre, hospedaje, alimentación, juzgamiento, y suministros de artículos deportivos, culturales y en general todo lo relacionado con el objeto de la sociedad. Asesoramiento Profesional en el área jurídica, ingeniería y de la administración para la gestión empresarial, la estructuración de propuestas empresariales y licitaciones, y la formulación e implementación de Proyectos; Asesoramiento integral para la Implementación de sistemas de gestión bajo modelos de normas calidad, Auditorías y consultorías de Gestión; Asesoramiento y auditorías A proyectos y a empresas a todo nivel. Creación de. Alianzas Estratégicas y comerciales para elaborar. y ejecutar proyectos de todo tipo. La sociedad podrá realizar actividades relacionadas con la producción de cine y televisión, creación de comerciales, animación e impresión digital, diseño gráfico, promoción musical y diseño de cuñas radiales. Planeación, diseño y ejecución de estrategias comerciales tanto para medios masivos como para medios particulares y métodos alternativos para clientes privados y oficiales. Producción fotográfica, Producción de documentales. Diseño gráfico con finalidades impresas o audiovisuales. Impresión digital a todo nivel, con todas las tecnologías existentes y todo lo relacionado con la publicidad; Producción musical y de cuñas radiales; Diseño de Páginas Web, Tiendas Online y asesoramiento de imágenes corporativas y posicionamiento Web; Diseño de Identidad Corporativa, Diseño de Aplicativos Para Dispositivos Móviles, Email Marketing, Desarrollo de ideas desde su concepción hasta su implementación mediante campañas publicitarias, desarrollo de proyectos sociales, campañas publicitarias y campañas políticas. Para el cumplimiento del Objeto social la sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con la ingeniería y la arquitectura, construcciones, interventorías, estudios técnicos y diseños en todas las ramas de la ingeniería y la arquitectura; inversión de capital en bienes y servicios que generen rendimientos en la adquisición de inmuebles y su explotación; formulación, elaboración, diseño, ejecución y gerenciamiento de proyectos en todas las ramas de la ingeniería; la representación de firmas nacionales o extranjeras productoras, comercializadoras o distribuidores de artículos afines o materiales de construcción; la realización de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:17

Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de obra civil o de arquitectura con entidades estatales o privadas, la realización de contratos de obra civil con firmas nacionales o extranjeras bajo cualquier modalidad lícita de asociación o representación. En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar actividades de representación nacional e internacional, importación, exportación, compra, venta, Comercialización, distribución y mercadeo en todas sus formas y manifestaciones, así como todas las actividades de compraventa y todo lo relacionado a actividades Lícitas para rentar capital incluyendo bienes muebles, inmuebles, divisas y dinero en efectivo. La sociedad podrá realizarla comercialización de dotaciones y suministros de todo tipo y a todo nivel, incluyendo uniformes escolares, dotaciones estatales e industriales; comercializar tecnología de la computación, el entretenimiento, la refrigeración, la industria, la educación y el sector gobierno, montaje e instalación de redes comercialización de toda clase de equipos y elementos de oficina, comercialización y distribución de material para infraestructuras, construcciones en general, obras civiles, arquitectónicas, elementos de ferretería en general; comercialización de comestibles y dotaciones en general; comercialización de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, cosméticos para la salud y el bienestar humano; comercialización de productos y equipos veterinarios a todo nivel; comercialización de papelería para todas las aplicaciones y con todas las características, insumos para oficina, comercialización de equipos, suministros y accesorios para el deporte y la recreación, ropa, maletas, productos de aseo personal e industrial; comercialización de muebles y electrodomésticos; comercialización de elementos de dotación para Seguridad industrial, elementos de protección personal, equipos industriales para cualquier aplicación, productos perecederos y no perecederos, material vivo, vegetal, animal, mineral, químico, bioquímico, biológico, suministros y derivados, material combustible aditivos, lubricantes y anticorrosivos, herramientas, materiales y maquinaria en general para toda la industria. Formulación, elaboración, diseño y gerenciamiento de proyectos en todas las áreas de las ciencias y del conocimiento; Asesoramiento Profesional y consultoría empresarial en ingeniería bajo sistemas de gestión con normas de calidad; Asesoramiento y auditorías a proyectos a todo nivel. Creación de Alianzas Estratégicas, jurídicas y comerciales para elaborar y ejecutar proyectos de todo tipo de proyectos con recursos de origen estatal, privado o de cooperación internacional, La Sociedad podrá celebrar contratos para ejecución de toda clase de proyectos, consultorías y/o interventorías en Seguridad alimentaria, desarrollos agropecuarios, bancos de maquinaria, aprovechamiento y uso de recursos naturales, infraestructura física y social del sector agrícola y productivo; producción rural no agrícola, gestión de recursos naturales, proyectos ambientales, forestales y de sostenibilidad, proyectos agropecuarios, planificación del uso del suelo y gestión del uso sostenible del suelo, proyectos de salud, educación y productividad, vivienda rural y urbana; proyectos y actividades relacionadas con la gobernanza mejorada, agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, protección ambiental, suministro y distribución de agua, tratamiento disposición y/o aprovechamiento de aguas residuales y residuos sólidos; planes de manejo y gestión ambiental, planes de manejo y aprovechamiento forestal, gestión de residuos, planes de gestión y mecanismos de desarrollo limpio, proyectos de recuperación de zonas verdes, revegetalización, actividades relacionadas con reducir y control de la deforestación, forestación, y ornato en general; Sistemas de servicios industriales y agroindustriales, unidades para procesamiento, servicios industriales, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, transformación de productos y subproductos de origen animal, vegetal o mineral; descontaminación y recuperación de toda clase de materiales o sustancias para la reparación y conservación del medio ambiente, actividades relacionada con la planeación y desarrollo rural, gestión sostenible y baja en carbono, descontaminación de suelos, aguas residuales, domésticas e industriales que contengan o no desechos derivados del petróleo; recuperación ecológica y morfológica; empradización, revegetallización o formación de cobertura vegetal, paisajes sostenibles y bajos en carbono, pozos sépticos, compostaje, lixiviados y demás soluciones para el medio ambiente y las necesidades del país; actividades y gestión de proyectos en pro del cambio climático y el control de las emisiones, desarrollo rural y urbano, saneamiento y servicios básicos, proyectos de ingeniería acuícola y Agrícola, control de plagas y enfermedades, servicios ganaderos y forestales, asistencia técnica agropecuaria, actividades relacionadas con la minería, proyectos de ingeniería agroindustrial y agrónómica, proyectos de ingeniería ambiental y forestal, actividades de desarrollo civil, arquitectónico, ambiental, forestal, industrial, mecánico, químico y agropecuario; capacitaciones y formación para el sector agroindustrial, productivo, social y/o estatal; proyectos de manejo forestal, proyectos relacionados con la tenencia de la tierra, recuperación de las fuentes hídricas, riveras de los ríos y quebradas del nivel municipal, departamental y nacional; suministro, instalación y adaptación de tecnología y equipos para el sector forestal y ambiental, construcción, puesta en marcha y/o administración de centros de acopio, despulpadoras y/ comercializadoras en cualquier área del sector agroindustrial; Para el cumplimiento del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:18

Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social la sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con la ingeniería y la arquitectura, así como construcciones, interventorías, estudios técnicos y diseños; construcción de obras civiles, hidráulicas, presas, diques, puentes, carreteras, vías férreas y muelles, regulación y Control de ríos, Sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, viaductos, acueductos y movimientos de tierra, construcción de plataformas, quiebra-patas, alcantarillas, box coulverts, estructuras de contención, adecuación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento; remodelaciones de edificaciones o construcciones antiguas O modernas, construcción de edificaciones familiares o multifamiliares, de propiedad horizontal o condominios, construcción de obras civiles de saneamiento básico y/o hidráulicas, viviendas y obras de urbanismo, construcción de vías y demás obras de transponer y complementarias; levantamientos topográficos, protección y control de erosiones; rellenos sanitarios, obras de acueducto y alcantarillado, tecnologías alternativas para el manejo de residuos, pozos sépticos, manejo y control ambiental, sistemas de redes y tratamiento de acueductos y alcantarillados tanto sanitarios como pluviales; edificaciones y Obras de urbanismo y parques, edificaciones de hasta 500 metros cuadrados y de alturas de hasta 15 metros, edificaciones mayores a 500 metros cuadrados y de alturas mayores a 15 metros; remodelación, conservación, mantenimiento y restauración de edificaciones, pintura de todo tipo de equipos y estructuras, limpieza y mantenimiento de todo tipo de equipos y estructuras; obras de urbanismo, espacio público, paisajismo y complementarias; estructuras metálicas, en concreto y/o madera, instalaciones interiores para edificaciones, reforzamiento de estructuras, montajes electromecánicos y obras complementarias; montaje de ascensores, montacargas y puente-grúas, montajes para centrales eléctricas, hidráulicas, térmicas, así como subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento; montajes de tuberías a presión, obras para minería e hidrocarburos, explotación minera, equipamiento y consultoría para minería, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de línea, estructuras marinas, plataformas y boyas, refinería y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombeo, líneas regulares, salvamento y Seguridad minera; obras de transporte y complementarios, vías primarias, secundarias y terciarias, vías de Comunicación en superficie, puentes, bodegas, zonas francas, astilleros, mataderos, pavimentos rígidos y flexibles, señalización y semaforización; puentes atirantados, con cables aéreos o en cualquier estructura posible; perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales; construcción, mantenimiento y/o reparaciones parciales y totales de áreas deportivas y sociales, actividades de construcción sostenible y actividades de demolición de estructuras; podrá ejecutar contratos de ingeniería y obra civil en general con entidades estatales o privadas, la realización de contratos de obra civil y/o arquitectónicas con firmas nacionales o extranjeras bajo cualquier modalidad lícita de asociación o representación; comercialización, distribución y transporte de materiales para la ejecución de proyectos de ingeniería y construcción, escombros y otros resultados, desechos o productos intermedios provenientes de obras y cualquier proyecto de ingeniería; Importación y suministro de materiales de construcción; inversión de capital en bienes y Servicios que generen rendimientos en la adquisición de inmuebles y su explotación; representación de firmas nacionales o extranjeras productoras, comercializadoras O distribuidores de artículos afines o materiales de construcción; la realización de contratos de obra civil con firmas nacionales o extranjeras bajo cualquier modalidad lícita de asociación o representación. La sociedad podrá ejecutar toda clase de proyectos de ingeniería electrónica, sistemas, mecatrónica, eléctrica, aeronáutica, naval, biomédica, de alimentos, minas, petróleo, procesos, producción, telecomunicaciones, metalúrgica, e ingenierías y profesiones afines; dentro del desarrollo del objeto social se podrá realizar actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida la población Colombiana o extranjera que resida en el territorio nacional, así como proyectos sociales para población rural, campesina, desplazada víctima o en condiciones de vulnerabilidad, actividades en pro del desarrollo de los acuerdos de paz, formación social y comunitaria, logística para eventos y toda Clase de actividades para el desarrollo de planes y programas, así como el desarrollo de trabajo y actividades con Comunidades; suministro de alimentos y/o paquetes nutricionales, refrigerios y comedores comunitarios y escolares, servicio de restaurante, programas de alimentación escolar, servicio de transportes especial y de carga en la modalidad de transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo, actividades en pro de activar la oferta y demanda en los mercados. Dentro del objeto podrá realizar actividades relacionadas con los servicios de Transporte Especial de Pacientes y todo lo referente al aérea de los servicios de salud permitidos y regulados por la legislación colombiana. Adicional a lo anterior podrá ejecutar proyectos y contratos para la prestación de servicios extramurales con brigadas o jornadas de salud, con atención en unidades móviles y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:18
Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atención domiciliaria, y de transporte asistencial de pacientes mediante transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial; servicios extramurales como protección específica y detección temprana de enfermedades, Consulta externa general, Consulta externa con especialidades médicas, Consulta externa de medicina estética, Consulta odontológica general y especializada y Medicinas alternativas; Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica mediante servicio farmacéutico de baja, mediana y alta complejidad, Toma de muestras de laboratorio clínico, Toma de muestras, análisis y diagnóstico de enfermedades crónicas no transmisibles mediante actividades extramurales; Traslado de pacientes mediante asistencial básico y/o medicalizado; Gestión y venta de medicamentos, Insumos y equipamiento médico a todo nivel. El desarrollo de la industria del transporte terrestre, fluvial, aéreo y marítimo en servicio público y/o privado en todos los municipios y departamentos del territorio nacional de Colombia e internacional, y en todas las modalidades de transporte terrestre automotor, colectivo metropolitano y municipal de pasajeros, individual o grupal de pasajeros en vehículo taxi, carga especial, mixto, transporte especial, transporte de carga líquida y/o seca, ambulancia, transporte medicalizado, y transporte fluvial, transporte aéreo, fluvial, marítimo en todas sus derivaciones de pasajeros o carga que en las modalidades mencionadas y sus derivaciones permita de acuerdo a establecido en las leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, y los decretos 170, 171, 172, 173, 174, 175 de 2001 y demás normas concordantes que complementen, modifiquen o derroguen para desarrollar las actividades acordes al objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá: prestar Servicio de encomiendas, mensajería a nivel nacional e internacional en vehículos de su propiedad y/o de sus afiliados, y venta de toda clase de vehículos automotores, repuestos nuevos y usados; prestar toda clase de servicio fluvial, aéreo, marítimo y terrestre de turismo, carga y pasajeros, planes de movilidad, transporte helicoporado, escoltas viales, diseño de rutas para transporte y logística; alquiler de vehículos y maquinaria; prestar servicio como centro de diagnóstico automotriz, serviteca y comercializadora de llantas para vehículos; prestación de todo tipo de transporte, alquiler de vehículos de servicio público, particular y maquinaria; prestar servicio de restaurante y hospedaje para el sector de turismo y transporte; prestar servicios de mecánica automotriz y comercialización de repuestos y lubricantes y combustibles para todo tipo de vehículo, maquinaria agrícola y/o industrial; prestar servicio de movilización de carga como operador multimodal mediante el empleo de una misma especie de embalaje a nivel nacional o entre los países vinculados a la comunidad andina utilizando transporte terrestre, fluvial, aéreo o marítimo. Establecer almacenes para automotores y maquinaria para cualquier clase y condición; k) podrá prestar Servicio de transporte de carga extra dimensionada y extra pesada a nivel nacional; l) podrá suministrar y alquilar equipo pesado de grúas, winches, cargadores, tanques y en general todos los servicios del objeto social, Establecer estaciones de Servicio y talleres para mantenimiento. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá importar y/o exportar bienes y servicios; gestionar, suministrar, canalizar, recibir aportes, subsidios, donaciones, legados, celebrar toda clase de actos, contratos, convenios, consorcios, uniones temporales; asociarse, fusionarse, escindirse, incorporarse, cobrar, adquirir, alquilar, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles con entidades estatales y privadas de orden municipal, departamental, nacional o internacional, y cualquier otro que sea acorde con el objeto social. Podrá formar parte como socio o accionista de otras sociedades de fines similares o no, pudiendo así mismo ejercer representación de la sociedad. Podrá realizar toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores o documentos negociables en general. La sociedad podrá desarrollar actividades de distribuidor mayorista o minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo actuando como comercializador. La sociedad podrá pactar con compañías de seguros legalmente constituidas seguros de todo tipo para responder por los riesgos del transporte y garantizar la debida conservación y entrega de la mercancía según lo previsto en el artículo 994 del código de comercio, pero sin tomar responsabilidad ante remitentes, destinatarios y terceros por otros transportistas, conductores, depositarios o consignatarios de carga. La sociedad podrá afiliarse a entidades gremiales, profesionales o cooperativas y/o asociaciones vinculadas a la actividad del transporte; La sociedad podrá ser administradora, asesora, contratista o contratante del transporte, comisionista, fleteadora y/o transportadora de acuerdo con las leyes o la costumbre mercantil del transporte que rige en cada país, así como los tratados internacionales sobre la materia que regulen la actividad del transporte; podrá afiliarse toda clase de vehículos dedicados al servicio de transporte de carga o pasajeros de conformidad con las normas legales; podrá realizar actividades de comercialización internacional mediante importación y exportación de toda clase de equipos y vehículos. La sociedad podrá llevar a cabo operaciones de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto social, así como cualquiera que sea similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el objeto social. En general podrá desarrollar cualquier actividad lícita en el territorio Nacional Para el desarrollo del objeto social de la sociedad se podrá



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:19

Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos, modificarlos, reformarlos, tenerlos, venderlos o grabarlos; participar en licitaciones, concursos, subastas o convocatorias bajo cualquier modalidad con entidades públicas, privadas o mixtas; y en general celebrar toda clase de contratos y acciones necesarias para desarrollar el Objeto social de la sociedad, cumpliendo con todas las obligaciones legales, estatutarias, contractuales, comerciales, tributarias y a las que haya lugar de acuerdo a la legislación aplicable vigente, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Participar en la creación de consorcios, uniones temporales u otro tipo de asociación y celebrar todos los Contratos y actos que sean necesarios, y en general cualquier actividad lícita que dé cumplimiento a los intereses y al objeto principal de la sociedad, solicitar, recibir, aceptar o rechazar herencias o legados, donaciones o Comodatos de bienes muebles e inmuebles de entidades públicas y/o privadas, siempre y cuando no interfieran en su autonomía e independencia; suscribir títulos valores, respaldar sus obligaciones con las garantías que le sean exigibles para el otorgamiento de créditos a su favor; particular en la creación y/o fortalecimiento de otras entidades de objeto social acorde al de la sociedad con la gente dispuesta y proactiva que se necesita. implementación de proyectos de estrategias de reconversión y restauración productiva y forestal, procesos pecuarios sostenibles, ganadería sostenible, sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles; ejecución de proyectos de restauración, recuperación, reforestación y rehabilitación ecológica; proyectos agropecuarios, ambientales y forestales; sistemas ecoeficientes y de aprovechamiento de bancos dendroenergéticos, implementación de biobábricas, preparación de bioinsumos, biopreparados, bioabonos y todo lo relacionado con la elaboración de materiales una producción sostenible y agroecológica; proyectos recuperación de cuentas hídricas, bosques y parques naturales entre otras; proyectos recuperación de cuentas hídricas, bosques, parques naturales. Interventoría de proyectos de estrategias de reconversión y restauración productiva y forestal, procesos pecuarios sostenibles, ganadería sostenible, sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles; ejecución de proyectos de restauración, recuperación, reforestación y rehabilitación ecológica; proyectos agropecuarios, ambientales y forestales; sistemas ecoeficientes y de aprovechamiento de bancos dendroenergéticos, implementación de biobábricas, preparación de bioinsumos, biopreparados, bioabonos y todo lo relacionado con la elaboración de materiales una producción sostenible y agroecológica; proyectos recuperación de cuentas hídricas, bosques y parques naturales entre otras; proyectos recuperación de cuentas hídricas, bosques, parques naturales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 15.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.010.000,00
No. Acciones	1.334,00
Valor Nominal Acciones	\$ 15.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.010.000,00
No. Acciones	1.334,00
Valor Nominal Acciones	\$ 15.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:19

Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo, la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales vigentes y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: 1. Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscritas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios 3. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas, y pago de aportes parafiscales y de ley. 4. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones 5. Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6) Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social. 7. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del accionista único o de la Asamblea de accionistas. 9. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10. Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actúe como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, 11. Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12. Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de noviembre de 2023 de la Acta De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024 con el No. 101753 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE ALBERTO MARTINEZ ANZOLA	C.C. No. 86.060.859
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:19

Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Cert. del 08 de agosto de 2024 de la Contador Publico

*) Acta No. 1 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

106423 del 09 de agosto de 2024 del libro IX

107374 del 27 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8560

Actividad secundaria Código CIIU: M7020

Otras actividades Código CIIU: N8230 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$313.872.563,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 13:45:19

Recibo No. S002467533, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A174tBcyXr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 10:47:31

Recibo No. S002471037, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mhk3gcKpvv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SIPSA MYV S.A.S

Nit : 901786765-7

Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 450309

Fecha de matrícula: 05 de enero de 2024

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 29 de junio de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 31 13 B 02

Barrio : ROSALES

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico : surcaisas@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3208016292

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 31 13 B 02

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico de notificación : surcaisas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de noviembre de 2023 de la Acta De Constitucion de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024, con el No. 101753 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SIPSA MYV S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 08 de agosto de 2024 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024, con el No. 106423 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 1 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2024, con el No. 107374 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 2 OBJETO SOCIAL)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de noviembre de 2023 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024 con el No. 101753 del libro IX, se designó a:



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 10:47:31

Recibo No. S002471037, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mhk3gcKpvv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE ALBERTO MARTINEZ ANZOLA	C.C. No. 86.060.859
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE		C.C. No. VACANTE

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8560

Actividad secundaria Código CIIU: M7020

Otras actividades Código CIIU: N8230 R9007

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$313.872.563,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 10:47:31

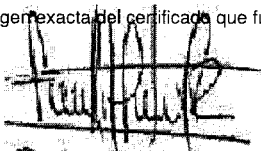
Recibo No. S002471037, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mhk3gcKpvv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
